

**GILBERTO A. ORTIZ A.
INFORMES DE SEGUIMIENTO**

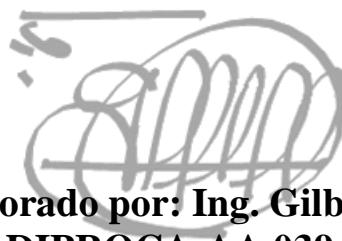
INFORME DE APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, CONTROL Y COMPENSACIÓN

PROMOTOR: REVEL STAR CORP.

PROYECTO: TORRE ASTRE

Resolución de Aprobación No. DRPM-IA-158-2015 del 23 de Julio del 2015.

Corregimiento de San Francisco
Distrito de Panamá
Provincia de Panamá



**Elaborado por: Ing. Gilberto Ortiz
DIPROCA-AA 039-2017**

Septiembre 2019

Periodo Correspondiente: Enero – Junio 2019



Tabla de Contenido

Introducción	3
Aspectos Técnicos.....	5
Descripción General del proyecto	7
Características Ambientales del sitio del proyecto.....	7
Personal, equipos y avance de las actividades	7
Cronograma de cumplimiento del PMA	8
Cumplimiento de la Resolución Ambiental	10
Evidencias Fotográficas	14
Observaciones y Recomendaciones Generales	15
Anexo 1: Registro de charlas de capacitación.....	16
Anexo 2: Registro de mantenimiento de Servicios Sanitarios Portátiles	22
Anexo 3: Registro de fumigación.....	24
Anexo 4: Registro de mantenimiento de equipos.....	26
Anexo 5: Recibo de Agua y Aseo	28

Introducción

El presente **Informe de Aplicación y Eficiencia de Las Medidas de Mitigación, Control y Compensación**, correspondiente al Proyecto **Torre Astre** brinda información del desarrollo del proyecto, sus posibles alteraciones ambientales sobre el entorno y la eficiencia de medidas de mitigación plasmadas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto y su Resolución de Aprobación.

Durante el desarrollo del proyecto se han dado los siguientes cambios:

- ✚ El proyecto Torre Astre fue aprobado mediante Resolución No. DRPM-IA-158-2015, del 23 de julio del 2015.
- ✚ Se presentó solicitud de modificación en el número de plantas del edificio a construir y fue aprobada mediante Resolución DRPM-IA-MOD-011-2017 del 22 de febrero del 2017

Se presentan los datos generales del proyecto ubicado en el corregimiento de San Francisco, en el distrito y provincia de Panamá.

Nombre de la Empresa promotora	REVEL STAR CORP
Representante Legal	José García
e-mail	erodriguez@haus.com
Página Web	www.hauspanama.com
Persona de contacto	Ing. Emilio Rodriguez
Domicilio Legal	Panamá
Teléfono	6217-4312
Auditor	Gilberto Ortiz DIPROCA-AA-039-2017
Teléfono	6613-8629
Colaboración	Edelmira Del Rosario DIVEDA-AA-003-2018
Teléfono	6263-6760

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que fue aprobado establece en su resolución de aprobación en el Artículo 4, acápite b:

“Presentar ante la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente, cada seis (6) meses durante la fase construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el EsIA, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto” tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).

Este informe es el No.5 que se presenta, cubre el período entre enero a junio de 2019. Incluye los aspectos técnicos del proyecto, el cronograma de cumplimiento del PMA y de la Resolución Ambiental, se evalúa el nivel de cumplimiento y se presentan evidencias de las acciones realizadas. Su principal objetivo es verificar la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del EsIA y en la Resolución que lo aprueba.

Aspectos Técnicos

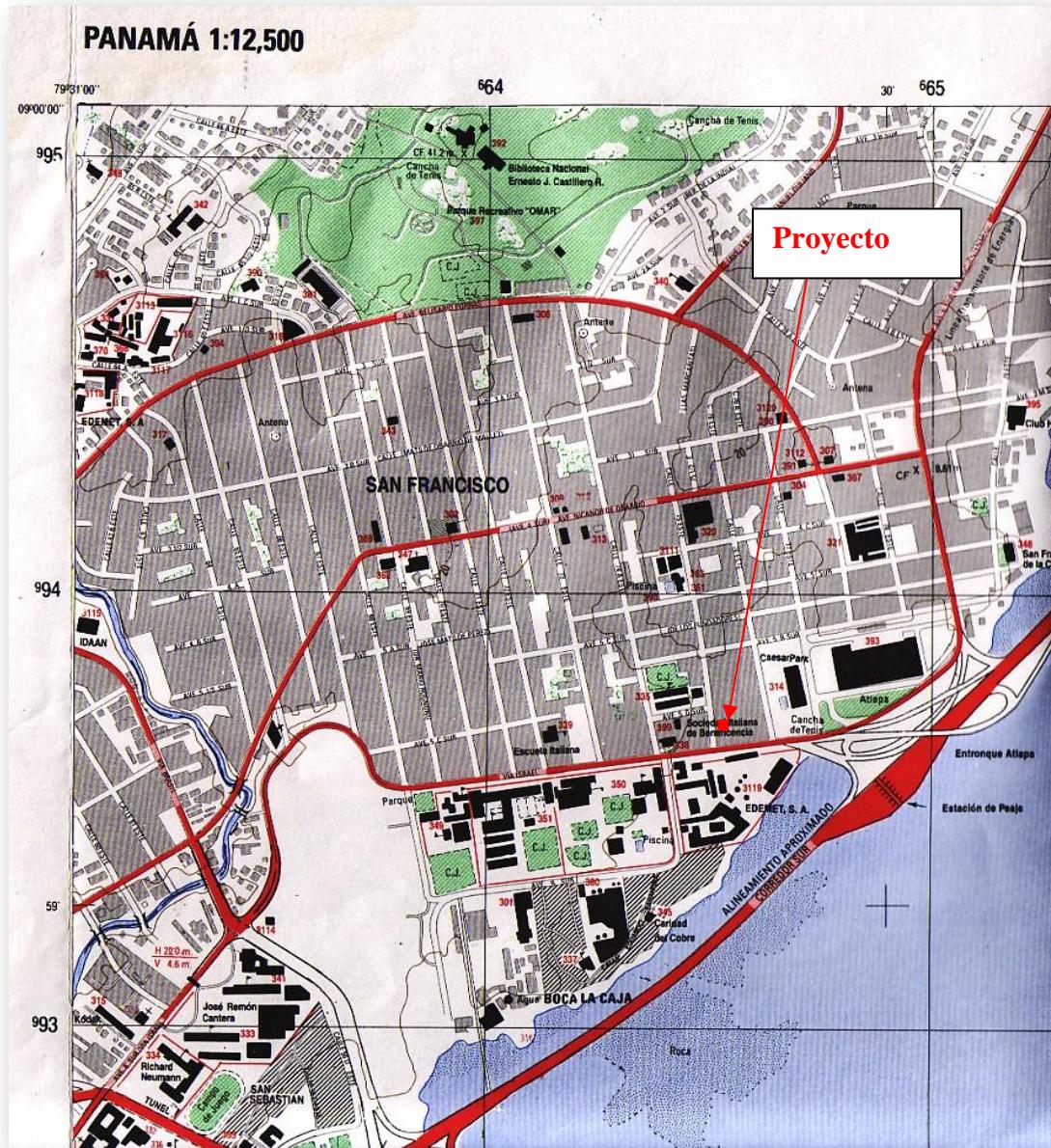
El Proyecto de Torre Astre, consiste en la habilitación de un terreno para la construcción de Edificio para uso residencial

El área donde se llevará a cabo el proyecto después de la modificación del EIA, está formado por dos fincas 11128 y 11840, propiedad de la empresa promotora y ambas suman un total de 1390.00 m².

En el siguiente cuadro de resumen de áreas se especifica la superficie a utilizar, ambas fincas están localizadas en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la Calle 75 Este San Francisco.

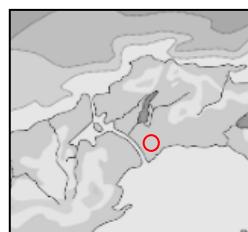
Resumen de Fincas

Propietario	Finca	Código de Ubicación	Área m ²
Rebel Star Corp.	11128	8709	1087.50
	11840	8708	302.50
	Total		1389.00



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I
Proyecto de Torre Astré**

**Mapa No. 1
Localización Regional del Proyecto
Escala 1: 12 500**



ESTE	NORTE
664531	993876
664528	993908
664551	993909
664554	993890

Descripción General del proyecto

El proyecto consiste en una torre residencial con planta baja y 30 niveles contando azotea, 31 nivel cuarto de máquinas elevadores, 32 tanque de reserva, 33 techo del tanque (loza de concreto). En planta baja (N.000) contará con el lobby principal y estacionamientos de visitas; del N.1,000 al N.5,000, estacionamientos de residentes; en el N.6,000 y N.7,000 dos apartamentos por piso; del N.8,000 al 29,000, 4 apartamentos por nivel dando un total de 92 apartamentos. Los apartamentos oscilan entre los 91m² y 190m², el edificio contará con 22,158m² de construcción aproximadamente.

Contará además con dos escaleras de emergencia, cuartos técnicos, planta eléctrica para áreas comunes, tanques de reserva de agua soterrando en planta baja y elevado en azotea, tanque de gas, tinaquera, 193 estacionamientos, área social con terraza abierta, techada, salón de fiesta, salón de juego, gimnasio y baños. La ejecución de este proyecto tendrá una duración de dos años aproximadamente.

Características Ambientales del sitio del proyecto

El proyecto se edifica sobre un terreno con edificaciones que fueron demolidas, se encuentra ubicado en la calle 75 Este San Francisco, un terreno plano con uso de suelo destinado para el desarrollo residencial comercial, en un área con alta intervención antrópica, con altos niveles de ruido debido al alto tráfico vehicular sobre la Vía Israel. No está travesado ni colinda con ningún curso de agua. La fauna y la flora son escasa.

Personal, equipos y avance de las actividades

El personal de la empresa contratado, entre mano de obra calificada y no calificada asciende a 78 en total. El porcentaje de avance total es de 68%

La maquinaria que se utilizan en el proyecto actualmente:

- Minicargador
- Grúa
- Camiones para acarreo de material.
- Herramientas manuales

Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental

Se realizó a través del seguimiento del contenido del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto y de la Resolución No. DRPM-IA-158-2015, del 23 de julio del 2015. En las columnas de observación se refleja el cumplimiento de las medidas exigidas.

Cronograma de cumplimiento del PMA

Efecto o Impacto	Medidas de Mitigación	Medida Aplicada
Disminución de la Calidad del Aire	1- Uso de equipo y maquinaria en óptimas condiciones	Cumple
	2- Calibrar periódicamente los motores de vehículos y equipo para evitar contaminación	El equipo utilizado se encontraba en buenas condiciones. Solo se utiliza un minicargador y la grúa del edificio. El camión para desechos se utiliza solo en el momento para disposición.
	3- Reducir la velocidad de los vehículos de trabajo	Se cuenta con letreros para el límite de velocidad en el área de entrada y salida de camiones.
	4- Mantener cubierto y protegido el material fino	El área expuesta ya fue construida.
Incremento de Ruido y Vibraciones	1- Realizar el mantenimiento adecuado al equipo y maquinaria	Cumple El equipo utilizado se encontraba en buenas condiciones
	2- Promover los equipos de seguridad auditiva a los trabajadores	Cumple Al personal se le proporciona EPP y se le capacita en su uso.
Erosión y sedimentación	1- Manejo del drenaje pluvial y escorrentía	Cumple. El material expuesto se encuentra con edificación. No hay presencia de escorrentías
	2- Trampas o barreras para contener el suelo y evitar erosión	
Contaminación de Suelos	1- Almacenar las sustancias peligrosas y envases desechables en recipientes adecuados, evitando fugas que contaminen el suelo	Cumple Se cuenta con contenedores para el almacenamiento de todos los insumos del proyecto. No se observaron espacios contaminados con fugas de sustancias peligrosas.
Contaminación por generación de residuos orgánicos e inorgánicos	1- Instalar servicios portátiles en el área de construcción	Si Aplicada Se cuenta con servicios sanitarios y se les realiza su mantenimiento.
	2. los desechos deben ser dispuestos en sitios habilitados para ellos	Cumple Una empresa brinda el servicio de recolección de desechos. En el sitio de la obra se realiza

Efecto o Impacto	Medidas de Mitigación	Medida Aplicada
	3- Ubicar recipientes de 55 galones para desechos sólidos y los mismos deben ser dispuestos en sitios habilitados para ellos	separación de residuos. Los reutilizables se usan en otros desarrollos de la empresa y los desechables se colocan en espacios temporales y en una volqueta que la empresa que brinda el servicio retira con periodicidad.
	4- Mantener estricta vigilancia para mantenimiento de todo el equipo y que se realicen en sitios adecuados	Cumple Se realizó mantenimiento a equipos, no se almacenó aceites ni hidrocarburos
Tratamiento de Líquidos	1- Utilización de letrinas portátiles	Cumple

Cumplimiento de la Resolución Ambiental

ACCIONES	OBSERVACIÓN
ARTÍCULO 1. Aprobar el EsIA Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "Torre Astre" cuyo promotor es la REVEL STAR CORP.	Ninguna
ARTÍCULO 2. El promotor del proyecto denominado Torre Astre, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdo que suscriba para la ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente.	Se cumple
ARTÍCULO 3. Advertir al promotor del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
ARTÍCULO 4. En adición a las medidas de mitigación y compensación contempladas en el EsIA, el promotor del proyecto tendrá que:	
a. Treinta (30) días hábiles, previo al inicio de la fase de construcción del proyecto ya aprobado por resolución del EsIA, mediante nota formal y dirigida al Director Regional de la Región Metropolitana, el Promotor del Proyecto, deberá solicitar una inspección al sitio del proyecto con la finalidad de aplicar el pago en concepto de indemnización ecológica.	Se cumple la empresa cuenta con los permisos requeridos. En el Informe 1, se presentó el permiso de construcción y los permisos de indemnización ecológica.
b. Presentar ante la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente, cada seis (6) meses durante la fase construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el EsIA, y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).	Este informe corresponde al número 5 de seguimiento ambiental.
c. Previo inicio del proyecto, presentar la certificación de asignación uso de suelo otorgada por el MIVIOT	Se dio cumplimiento

ACCIONES	OBSERVACIÓN
d. Previo inicio de obra, entregar los planos sellados y aprobados por municipio	Se cumple.
e. Previo inicio de obra, el promotor del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del IDAAN	Se cumple
f. Manejar el desarrollo del proyecto de tal manera que garantice la seguridad de los colindantes del proyecto.	Se cumple. No ha ocurrido ningún tipo de incidente que afecte a sus colindantes.
g. Para el relleno y nivelación del desarrollo de la obra los diseños de terracería y el manejo de las aguas pluviales previo inicio de obra, deberán contar con los permisos de aprobación de las oficinas de ingeniería y diseños del MOP y la Dirección de Ingeniería Municipal.	En el proyecto no habrá relleno ni nivelación del terreno, se demolieron estructuras y se construyó el edificio en el terreno.
h. El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales, Capítulo 3 Denominado Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones del MOP 2002, con el objetivo que se realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al ambiente causadas por las operaciones de construcción.	Se dio cumplimiento
i. Implementar medidas de mitigación para prevenir que los canales y drenajes pluviales de alcantarillados sean afectados por las actividades constructivas.	Todas las áreas ya han sido cubiertas con la edificación del proyecto.
j. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.	Se cumple. No ha ocurrido ningún tipo de incidente que afecte a sus colindantes.
k. Los camiones que transporten materiales desde y hacia el proyecto deberán contar con lonas de protección y que éstas deben cumplir con lo exigido por el MOP, y la ATTT.	Los camiones que ingresan a la obra son subcontratados y cumplen con el uso de lonas de protección como requisito de la ATTT.
l. El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimento para el libre tránsito de los vehículos.	Se cumple.
m. El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono	El área del proyecto se encuentra cercada. La obra se desarrolla dentro de estos límites.

ACCIONES	OBSERVACIÓN
n. El promotor en caso de que el momento de realizar las fundaciones para la construcción, se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico, deberá ser notificado inmediatamente al INAC, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique	No se encontraron
o. El promotor deberá implementar un Plan de Prevención de Accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en el caso de ser necesario.	Se tiene
p. Previo inicio de obra, el promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencias, para su implementación en el caso de ser necesario, que incluya como mínimo, pero no se limite a: personal e instituciones participantes, procedimiento de respuestas y la documentación necesaria	Se tiene
q. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	Cumple. A lo largo del desarrollo se ha establecido coordinación con los vecinos colindantes de los trabajos que se realizan.
r. Cumplir con el Decreto 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	No se han realizado mediciones de ruido
s. Cumplir con el Reglamento DGNTI- COPANIT 39-2000, que establece el control de efluentes líquidos descargados directamente a sistemas de alcantarillado sanitario	Está en trámite
t. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto.	Cumple
u. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.	No ocurrió en este periodo

ACCIONES	OBSERVACIÓN
ARTÍCULO 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del proyecto, el promotor decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito a la ANAM, dentro de un plazo no mayor de treinta días hábiles, previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.	No aplica ya que el proyecto no contempló el abandono en este periodo.
ARTÍCULO 6. Advertir al promotor, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
ARTÍCULO 7. La presente resolución ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
ARTÍCULO 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el representante legal del Promotor, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su notificación.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.

Evidencias Fotográficas

A continuación, se presenta el reporte fotográfico que evidencia las medidas aplicadas y las recomendaciones emitidas durante este periodo.



Foto 1 Foto de la fachada donde se aprecian trabajos de acabados.



Foto 2 Se aprecian que todos los niveles ya tienen ventanas y pintura exterior



Foto 3 Trabajos de obra muerta en el interior del edificio

Observaciones y Recomendaciones Generales

La evaluación realizada al Proyecto de Torre Astre, presenta toda la información relacionada al Proyecto y revela que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos ni genera riesgos ambientales en la etapa de la construcción inspeccionada que corresponde a este informe: enero a junio del 2019.

Las afectaciones negativas que dieron en el inicio de la obra fueron de nivel bajo, siendo por esta situación su corrección fácilmente ejecutable con medidas ampliamente conocidas y probadas, por lo que no se prevé afectaciones significativas al ambiente. Hasta la fecha se han aplicado las medidas y se ha informado a la comunidad de los trabajos para evitar incomodidades.

En este informe se presentan detalles que describen las actividades que iniciaron y otras que culminaron con una de las etapas del proyecto.

La utilización de maquinaria es mínima ya que se está trabajando en obra muerta por lo que el uso de equipo pesado es mínimo y solo se tienen equipos pequeños que pueden maniobrar en el espacio que se tiene y herramientas manuales.

Anexo 1: Registro de charlas de capacitación

astre

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION

F-SySO-003

TEMA:	La Seguridad es responsabilidad de todos.		
FECHA:	Niernes 17 de mayo de 2019	TIPO DE FORMACIÓN:	Charla Mensual
INICIO	FINALIZACION	FACILITADORES	Licda. Evelyn Novoa Francisco Sánchez Rockilio Pérez
7:00AM	8:30am		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	EMPRESA
35	Joso andes	2-125177	Joso	Loganar
36	Miguel O.iz	8-838-1244	Miguel	D.G.
37	Wis. C. Quispe.	8-326-1000	W.C.Q.	JJ
38	José H. Escobar	2-713-2242	José	JJ
39	Ermel marcone	2-799-2052	Ermel marcone	JJ
40	Eduardo E. González	9-708-921	Eduardo E. González	JJ
41	Daniel Rodríguez	8-836-97	Daniel	JJ
42	José Luis Rodríguez	8-815-515	José Luis	JJ
43	Reinobell Mora	4-206-2107	Reinobell mora	JJ
44	Paulina Toga	2-92-2155	Paulina Toga	JJ
45	Miles Callejón	3-723-369	Miles	WEG
46	Víctor Soto	3-138-98	Víctor Soto	WEG
47	Ansel Aranda	8-911-1325	Ansel Aranda	WEG
48	Anthony Barriga	8-915-1416	Anthony Barriga	WEG
49	Rogelio Soto	3-117-938	Rogelio Soto	WEG
50	Jerthia Jair Jim	8-927-262	Jerthia Jair	Loganar

Astre

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION

F-SySO-003

TEMA:	la seguridad es responsabilidad de todos			
FECHA:	Viernes 17 de mayo de 2019	TIPO DE FORMACION:	Charla Mensual	
INICIO	7:00am	FINALIZACION	Licda. Evelyn Novoa Porfirio Pérez Francisco Sánchez	
REGISTRO DE ASISTENCIA				
No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	EMPRESA
1	Dixa Zarco L.	8-884-1843	Dixa Zarco L.	WALTER ENB.
2	Mariel Zúñiga	8-952-834	Mariel Zúñiga	
3	Hector Medina	2-709-236	Hector Medina	LOMAR
4	José Chirú	2-714-261	José Chirú	G. LOMAR
5	Luis Jiménez	8-831-14	Luis Jiménez	Edesa
6	Benjamín Rodríguez	8-860-1364	Benjamín R.	LOMAR
7	Juan Gómez	9-735-2164	Juan Gómez	I.J.
8	Victoriano Otero C.	2-94-3489	Victoriano Otero C.	I.J.
9	Luis P.H.E.	4-736-2183	Luis P.H.E.	I.J.
10	Humberto Montes	9-107-1060	Humberto Montes	I.J.
11	Luis D. Rojas	8-786-1251	Luis D. Rojas	LOMAR
12	Eduardo Rosas	5-711-2371	Eduardo Rosas	Contractor IJ
13	Juan Uriola	8-928-405	Juan Uriola	EN OBRAS
14	Mari Pinto	6-76-435	Mari Pinto	EN OBRAS
15	Domingo Bracam	5-714-1051	Domingo Bracam	EN OBRAS
16	Muel Acosta	9-734-583	Muel Acosta	EN OBRAS
+17	Seoul Gutiérrez	9-783-491	Seoul Gutiérrez	LOMAR



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION

F-SySO-003

TEMA:	<i>La seguridad es responsabilidad de todos</i>		
FECHA:	Viernes 17 de mayo de 2019	TIPO DE FORMACION:	<i>Charla mensual</i>
INICIO	FINALIZACION	FACILITADORES	Licda. Evelyn Novoa <i>Porfirio Díaz, Francisco Sánchez Souto.</i>
7:00am	8:30am		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	EMPRESA
1	Christopher Frias	8-858-2441	<i>Ch</i>	GANARSA
2	Ricardo Gracía	9-160-862	<i>RG</i>	DY6
3	Eugenio Zúñiga	8-721100	<i>Eugenio Zúñiga</i>	D19
4	Rogelio Soto	3-117-938	<i>Rogelio Soto</i>	
5	Niles Cullander	3-723-369	<i>AC</i>	
6	Julio Méndez	8-890-16	<i>Julio R Méndez R</i>	
7	Robinson Zárate	8-982-1063	<i>RR</i>	
8	Julieta Ryf	8-764-2006	<i>Julieta Ryf</i>	
9	Jaime Serrano	8-919-584	<i>Jaime A Serrano</i>	
10	Víctor Soto	3-138-90	<i>Víctor Soto</i>	
11	Robinson Zárate	8-900-243	<i>Robinson Zárate</i>	
12	Picante Valdés	3-730-1627	<i>Picante Valdés</i>	
13	Anel Díaz	8-911-1325	<i>Anel Díaz</i>	
14	JOSE Prado	8-340-922	<i>JOSE Prado</i>	
15	Miguel Magallán	8-722-2285	<i>Miguel Magallán</i>	
16	José C	8-848-2120	<i>José C</i>	EDCCSA
17	Rogelio Soto	3-738-97	<i>Rogelio Soto</i>	



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION

F-SySO-003

TEMA:	Identificación de riesgos - M étodo ATs (Análisis de riesgos Sígnal)		
FECHA:	14 de Junio de 2019	TIPO DE FORMACIÓN:	Charla Sindical
INICIO	FINALIZACION	FACILITADORES	Licda. Evelyn Novoa Luis Rivas
7:10am	8:30am		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	EMPRESA
18	Luis C. Rivas R	8-726-100	Luis	J.J.
19	Roberto L. Barraza	8-744-1486	Roberto Barraza	EDECESA
20	Paulina Pineda	8-726-2572	Paulina	D.G.
21	Jacobo Gómez	9-735-2146	Jacobo Gómez	J.I.
22	José C. J.	8-849-2120	José C.	EDECESA
23	Germán Muñoz	8-428-614	Germán	EDECESA
24	Ricardo Montero	9-107-106	Ricardo	J.J.
25	Paulino Tapia	7852155	Paulino	J.J.
26	Jaymel Jiménez		Jaymel	J.J.
27	Luis A. Patti, E.		Luis Patti	J.J.
28	Victor 121400 Ochoa	2-94-2489	Victor Ochoa	J.J.
29	Ricardo Valdez	3-730-1627	Ricardo Valdez	Jed.
30	Lilia R.	8-764-2006	Lilia R.	Plomero
31	Niles Callenteve	3-723-369	Niles	Plomero
32	Julio Méndez	8-890-16	Julio Méndez	Plomero A.I.
33	Marcos García	8-714-753	Marcos García	Plomero
34	Julieta Flores	8-721-509	Julieta Flores	Plomero



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES DE FORMACION

F-SySO-003

TEMA:	Identificación de Riesgo - Método ATS (Análisis de riesgo)		
FECHA:	14 de Junio de 2019	TIPO DE FORMACIÓN:	Charla Sindical
INICIO	FINALIZACION	FACILITADORES	Licda. Evelyn Novoa Luis Rivas.
7:10 am	8:30 am		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	EMPRESA
1	José Pineda	8340922	José Pineda	DG
2	Miguel Angel	8-777-2285	Miguel Angel	D.G
3	Ricardo Gonzales	9-160-867	Ricardo	DG
4	Eugenio Barrios	8-813-300	Eugenio Barrios	Gaso Chancis
5	Luis Rivas	2-727-479	Luis Rivas	Grupo Chancis
6	Luis Limeney	8-831-4	Luis Limeney	Edecsa
7	Esmeralda Rosta	3-228-997	Esmeralda Rosta	EDEC SA
8	Miguel Ortiz	8-838-1244	Miguel Ortiz	D.G
9	Gabriela Ordoñez	2-714-1226	Gabriela	ENOMAR
10	Kelvin Chiquipa	8-912-2339	Kelvin Chiquipa	EN obra
11	Benjamín R	8-862-1364	Benjamín R	Lomar
12	Sorntino Lopez	8-723-1100	Sorntino Lopez	D.G.
13	Hector Medina	2-709-236	Hector Medina	LOMAR
14	María Rosta	9-734-583	Maria Rosta	Lemar
15	Isaac Jaquez	8-957-2046	Isaac Jaquez	Lomar
16	José Chui	2-714-261	José Chui	LOMAR
17	Eduardo Benítez	9-708-921	Eduardo Benítez	JS

Anexo 2: Registro de mantenimiento de Servicios Sanitarios Portátiles

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-08-19 **Ruta:** CASCO VIEJO

Limpieza Rutinaria Limpieza Adicional

Cliente: NOVARREN ENTERPRISES CORP
Proyecto: C-0001692 / ASTRE
Dirección: _____

Sanitarios a Limpiar
Sencillo [2] 12059, 12319

Observación

Dina Gust
Firma del Operador

[Signature]
Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-08-08 **Ruta:** PANAMA CENTRO 2

Limpieza Rutinaria Limpieza Adicional

Cliente: NOVARREN ENTERPRISES CORP
Proyecto: C-0001692 / ASTRE
Dirección: _____

Sanitarios a Limpiar
Sencillo [2] 12059, 12319

Observación

Jesús Uriók
Firma del Operador

[Signature]
Firma del Cliente

Anexo 3: Registro de fumigación



Anexo 4: Registro de mantenimiento de equipos

Elevadores Goldstar, S. A.		Nº 179292	
Tel. (507) 226-7677 - Fax (507) 226-0200 Mobilphone 264-5155 • PANAMÁ , R. DE PANAMÁ INFORME DE LLAMADAS			
CLIENTE: <i>PH Astre</i>			
Fecha y Hora de Llamada	<i>10- Agosto- 2019</i>	Hora:	<i>11:55 AM</i>
Fecha y Hora de Llegada		Hora:	<i>12:10 PM</i>
Fecha y Hora de Salida		Hora:	
Mobilphone	<input type="checkbox"/>	Oficina	<input checked="" type="checkbox"/>
Nº de reporte de mobilphone	<input type="text"/>		
Ascensor #	<i>2</i>	Esc.#	<input type="text"/>
Modelo	<i>IRIS Express.</i>		
Reporte del cliente: <i>Asensor dañado</i>			
Diagnóstico del Problema: <i>Asensor detenido en piso # E4</i>			
Trabajo Realizado: <i>Se hizo revisión de asensor sensores de nivelación y se dejó asensor en funcionamiento normal.</i>			
Código de Fallas	<i>28 55</i>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
COMENTARIO DEL CLIENTE:			
¿La MSB quedó en el lugar correspondiente?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
¿Funciona la cerradura del control?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
¿El control quedó cerrado y trancado como es reglamentario?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<i>Enrique Rebolledo</i> Firma del Técnico
¿Funciona correctamente el Intercom de pasillo a la cabina?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
¿Funciona el sistema para abrir el freno con la batería?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<i>N/A</i>
¿Funciona el sistema de abrir freno con la palanca en los RM-1?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<i>N/A</i>
Cotizar:			
Facturar:			
<i>Enrique Rebolledo</i>	<i>10-8-17</i>		
Técnico	Firma de Entrada	Firma de Salida	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Revisado por:	Hora de Entrada	Hora de Salida	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Anexo 5: Recibo de Agua y Aseo

Apartado Postal 0816-01535 INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES FACTURA POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO														
 No. DE CLIENTE 233973		No. FACTURA 77651665	MES: JULIO 2019	RUTA: 8000 05 055 2300 -										
Sr(a): REVEL STAR CORP Dir.: CALLE 8A 4 Ref.: SAN FCO. CALLE 75 ESTE CASA 4														
Barrio: San Francisco Corregimiento: San Francisco Distrito: Panamá Provincia: Panamá Finca: 00011128-000010-0000038		Periodo Facturado Desde: 06/06/19 Hasta: 06/07/19 Fecha de emisión: 17-Jul-2019 Fecha de Vencimiento: 16-Ago-2019 Total de Unidades: 2 Tarifa: Res. Pmá - Colón Alcantarillado Act. Económica: Residencial Facturación: Consumo Medido	No. Medidor: 0044666988-BA Lectura Actual: 06/07/19 10698 Lectura Anterior: 06/06/19 10101 Consumo Total: (M3) 597 Días de Consumo: 30											
CONCEPTOS FACTURADOS CONSUMO DE AGUA ALCANTARILLADO		Importe en B. 231.48 71.70	GRAFICO DE CONSUMO 											
TOTAL FACTURACIÓN IDAAN B./. 303.18														
SU ÚLTIMO PAGO FUE EL 04-JUL-2019 POR LA SUMA DE B/. 303.18														
Estimado cliente: En cumplimiento a lo establecido en la ley 56 de 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional, tenemos a bien comunicarles que a partir del día 1 de agosto de 2019, todo cheque girado para el pago de los servicios que presta el IDAAN, debe llevar el nombre del Tesoro Nacional y el mismo debe ser cheque de gerencia o certificado, sin importar el monto. Agradecemos tomar las precauciones del caso.														
No. De Cliente: 233973 No. De Factura: 77651665 Sr(a): REVEL STAR CORP			PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS											
SALDO A PAGAR IDAAN B./. 303.18			PAGAR ANTES DEL 16 DE AGOSTO DEL 2019 8000 05 08336											
 FAC00002339730776516650000030318														
EMPRESA DE ASEO - FACTURA POR SERVICIOS DE ASEO														
No. DE CLIENTE 233973		Sr(a): REVEL STAR CORP Dirección: CALLE 8A 4												
MES: JULIO 2019														
FACTURACIÓN TERCEROS TASA DE ASEO - DIMAUD SALDO MOROSO ASEO		Importe en B./. 7.50 37.50	DATOS DE LA DEUDA ASEO <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes Corriente</th> <th>30 Días</th> <th>60 Días</th> <th>90 Días</th> <th>120 Días o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.50</td> <td>7.50</td> <td>7.50</td> <td>7.50</td> <td>15.00</td> </tr> </tbody> </table>		Mes Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 Días o más	7.50	7.50	7.50	7.50	15.00
Mes Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 Días o más										
7.50	7.50	7.50	7.50	15.00										
TOTAL FACTURACIÓN TERCEROS B./. 45.00		CUALQUIER ACLARACIÓN ACUDA A LA OFICINA DE ASEO CORRESPONDIENTE												
Fecha de Emisión: 17-Jul-2019 Fecha de Vencimiento: 16 DE AGOSTO DEL 2019 No. De Cliente: 233973 Sr(a): REVEL STAR CORP														
SALDO A PAGAR ASEO B./. 45.00		PARA USO DE LA OFICINA DE COBROS												
 ASE0002339730470299090000004500														

SERVICIO DE TRANSPORTES Carlos Guerra M.		
 TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL • MOVIMIENTO DE TIERRA		
CONTROL DE ACARREO	Cel.: 6600-2702	82 7 19
Nombre: <u>ASTRE</u>	DIA	MES
Dirección: <u>VIA ISRAEL</u>	AÑO	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
(1)	<u>VIAJE DE BASURA</u>	
	<u>PLACA - AU - 0137</u>	
	<u>22/7/19</u>	
		TOTAL
<i>Mary Jiménez</i>		RECIBO DE ACARREO
		Nº: 2986